

20 SEP 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. DIPLAN/CIV 798-2021
Guatemala, 17 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 SEP 2021
Hora: 10:30
Firma: [Firma]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 262-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q361,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Urduyo
Directora Ejecutiva
Dirección de Planificación y Programación Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. [Firma]

Sergio R. González Rodríguez
Viceadministrador Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECIBIDO
20 SEP 2021
HORA: 10:39 NOMBRE: [Firma]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
30 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 262-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trescientos sesenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q.361,500.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

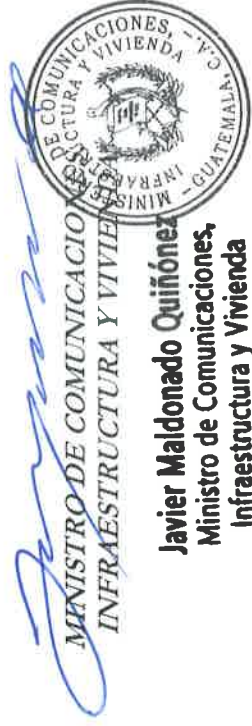
PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Q

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Relativo	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
----------	-------------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------	----------------

[illegible]

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operador	Campo
1	Valor				
2	Operador				
3	Campo				



05 1523

81

OFI-SIT-UPL-147-2021

Guatemala, 25 de agosto de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-346-2021, por la cantidad de Q. 361,500.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-16-2021 y la Resolución antes mencionada.

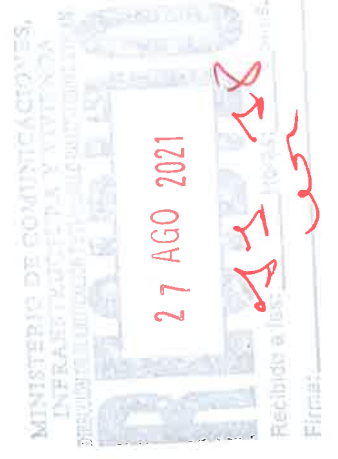
Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL


Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit-gob.gt
síguenos en:    como SIT

**Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-16-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-346-2021**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, trece de julio de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de las distintas unidades de esta Superintendencia, según justificación SIT-UPL-16-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones y hoja de trámite GJU-01905-07-2021 de fecha 13 de julio de 2021, del Superintendente de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la **Ley General de Telecomunicaciones**, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración **que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.**

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de

Superintendente de Telecomunicaciones
Marco Antonio Batem Ruiz
Superintendencia de Telecomunicaciones



Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de las distintas unidades de esta Superintendencia.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.361,500.00**, según justificación SIT-UPL-16-2021, presentada por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones.
- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.



Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-16-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios de funcionamiento, según PAC-2021 de la SIT.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-			DESCRIPCIÓN		SOLICITADO		
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA		
3088				11130013-211-00		000	5,000.00		
001	00	0101	114	32	000	000	Correos y telegramos		
001	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior		
001	00	0101	136	32	000	000	Reconocimiento de gastos		
001	00	0101	165	32	000	000	Mantenimiento y reparación de medios de transporte		
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones		
001	00	0101	184	32	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoria		
001	00	0101	185	32	000	000	Servicios de capacitación		
001	00	0101	195	32	000	000	Impuestos, derechos y tasas		
001	00	0101	262	32	000	000	Combustibles y lubricantes		
001	00	0101	267	32	000	000	Tintas, pinturas y colorantes		
001	00	0101	298	32	000	000	Accesorios y repuestos en general		
001	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal		
2186				11130013-211-00			REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS		
002	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior		
002	00	0101	211	32	000	000	Alimentos para personas		
002	00	0101	268	32	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.		
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina		
3424				11130013-211-00			REGULACIÓN DE TELEFONÍA		
003	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior		

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				DESCRIPCIÓN		SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR			
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						361,500.00	
001	00	0101	121	32	000	000	Divulgación e información	10,000.00	
001	00	0101	133	32	000	000	Viáticos en el interior	37,000.00	
001	00	0101	158	32	000	000	Derechos de bienes intangibles	35,000.00	
							Servicios de informática y sistemas computarizados	24,500.00	
001	00	0101	186	32	000	000	Otros servicios	50,000.00	
001	00	0101	326	32	000	000	Equipo para comunicaciones	200,000.00	
001	00	0101	329	32	000	000	Otras maquinarias y equipos	5,000.00	

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio fiscal 2021, determinando que es exclusivamente para cubrir saldos deficitarios.

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

10.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/08/2021 HORA : 14:37.20 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE N°.: 12
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-026-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
	22	00	000	001	000	100	32	-361,500.00	0.00
	22	00	000	001	000	200	32	-195,000.00	0.00
	22	00	000	001	000	400	32	-65,000.00	0.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas							-21,500.00	0.00
	22	00	000	002	000	100	32	-25,000.00	0.00
	22	00	000	002	000	200	32	-10,000.00	0.00
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales							-20,000.00	0.00
	22	00	000	002	000	200	32		
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados							-25,000.00	0.00
	22	00	000	003	000	100	32		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-026-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
	22	00	000	001	000	100	32	361,500.00	0.00
	22	00	000	001	000	300	32	156,500.00	0.00
								205,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios y realizar la adquisición de bienes y servicios que han sido requeridos por las diferentes gerencias de la SIT, en seguimiento a lo programado en su PAC-2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/08/2021 HORA : 14:37.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: - 12
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-281,500.00	361,500.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-35,000.00	0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-20,000.00	0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-25,000.00	0
		-361,500.00	361,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	DÉBITO	CRÉDITO	
0000-SIN ORGANISMO	-361,500.00	361,500.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-361,500.00	361,500.00	
	Total	-361,500.00	361,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	P	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios y realizar la adquisición de bienes y servicios que han sido requeridos por las diferentes gerencias de la SIT, en seguimiento a lo programado en su PAC-2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



Superintendencia de Telecomunicaciones

12.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/08/2021 HORA : 14:37.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		12

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.	

Centro Costo Consolidados
2186-7; 3088-13; 3424-6;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios y realizar la adquisición de bienes y servicios que han sido requeridos por las diferentes gerencias de la SIT, en seguimiento a lo programado en su PAC-2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones

OFI-SIT-DSI-719-2021

Guatemala, 16 de junio de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-346-2021, de fecha 13 de julio de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a esta Superintendencia con la finalidad de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de las distintas unidades de esta Superintendencia.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 10 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Mario Antonio Baten
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


PLANIFICACIÓN
22 JUL. 2021
RESOLUCIÓN
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:     como SIT



149



HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-01905-07-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 13 de julio de 2021.

PARA:

☒ Gerencia Jurídica	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Financiera	☐ Informática	☐ Registro de Telecomunicaciones
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-115-2021, PARA QUE SE SIRVA EMITIR PROYECTO DE RESOLUCIÓN. EL PRESENTE CONSTA DE 07 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sirvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado: Carmen Alquijay

GERENCIA JURÍDICA

13 JUL 2021

BR

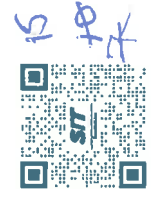
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Firma: *[Firma]* Hora: *10:00*



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit-gob.gt

síguenos en: como SIT



OFI-SIT-UPL-115-2021
Guatemala, 13 de julio de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

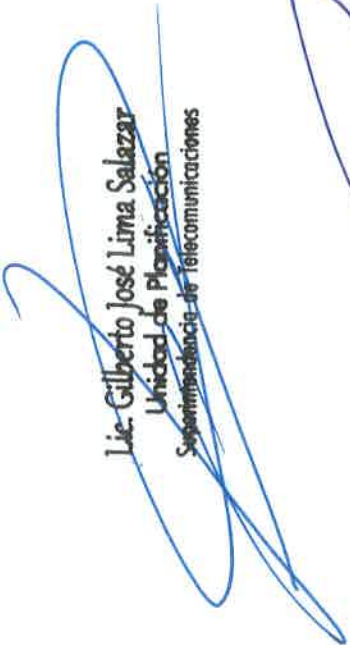
Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-16-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

13-07-2021
SIT-DSI-346-2021


Mayra Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



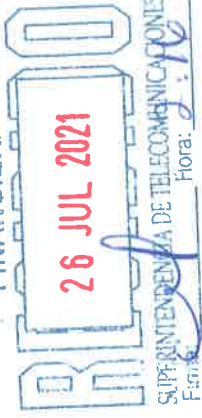


BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-UPL-119-2021

Guatemala, 26 de julio de 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-346-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

siguenos en:     como SIT

página 1
Unidad de Planificación
OFI-SIT-UPL-119-2021
GJLS



17



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-GAF-CF-150-2021
Guatemala, 25 de agosto de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

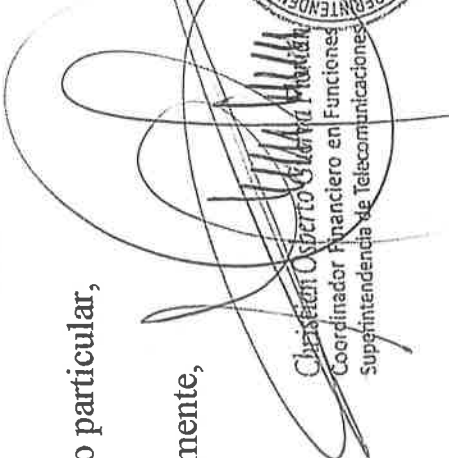
Licenciado González García.

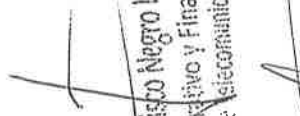
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada nuevamente el comprobante de reprogramación subproductos 12, clase de modificación INTRA2, por un monto de Q.361,500.00, solicitando sus buenos oficios para que sea agregado al expediente original, esto debido a que, la Unidad de Planificación de SIT, realizó un cambio en la parte de justificación de metas del comprobante.

Sin otro particular,

Atentamente,


Christian Osorio Osorio
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Secretaría Administrativa y Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:     como SIT



Ref. OFI-SIT-GAF-CF-1111-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-360-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, trece de julio de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-1111-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones, con el visto bueno del Gerente Administrativo y Financiero, Superintendente de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-01873-07-2021 de fecha 9 de julio de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios que fueron programados por las distintas Gerencias y Unidades, las cuales deben de ser cubiertas para el funcionamiento de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión-respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios que fueron programados por las distintas Gerencias y Unidades, las cuales deben de ser cubiertas para el funcionamiento de las mismas.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.361,500.00**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CÓDIGO					ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA				CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS	
ACT	OB	UBG	REN	EF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO		
3088					11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					561,500.00
001	00	0101	114	32	000	000	Correos y telegramos	281,500.00		
001	00	0101	131	32	000	000	Viaicos en el exterior	5,000.00		
001	00	0101	136	32	000	000	Reconocimiento de gastos	25,000.00		
001	00	0101	165	32	000	000	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	75,000.00		
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	10,000.00		
001	00	0101	184	32	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoria	10,000.00		
001	00	0101	185	32	000	000	Servicios de capacitación	20,000.00		
001	00	0101	195	32	000	000	Impuestos, derechos y tasas	20,000.00		
001	00	0101	262	32	000	000	Combustibles y lubricantes	30,000.00		
001	00	0101	267	32	000	000	Tintas, pinturas y colorantes	25,000.00		
001	00	0101	298	32	000	000	Accesorios y repuestos en general	25,000.00		
001	00	0101	413	32	000	000	Indemnización al personal	15,000.00		
2186					11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS					21,500.00
002	00	0101	131	32	000	000	Viaicos en el exterior	55,000.00		
002	00	0101	211	32	000	000	Alimentos para personas	25,000.00		
002	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	10,000.00		
002	00	0101	291	32	000	000	Útiles de oficina	10,000.00		

Superintendente de Telecomunicaciones
Marco Antonio Batén Ruiz

3424				11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA				25,000.00	
003	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior	25,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA				361,500.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				361,500.00	
001	00	0101	121	32	000	000	Divulgación e información	10,000.00	
001	00	0101	133	32	000	000	Viaticos en el interior	37,000.00	
001	00	0101	158	32	000	000	Derechos de bienes intangibles	35,000.00	
001	00	0101	186	32	000	000	Servicios de informática y sistemas computarizados	24,500.00	
001	00	0101	199	32	000	000	Otros servicios	50,000.00	
001	00	0101	326	32	000	000	Equipo para comunicaciones	200,000.00	
001	00	0101	329	32	000	000	Otras maquinarias y equipos	5,000.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Miguel Antonio Batz Rull
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



25



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.195.000.00

114 CORREOS Y TELEGRAFOS -Q.5.000.00

Derivado a que a la fecha la ejecución del renglón antes descrito es cero, se toma la decisión de realizar el débito presupuestario, y no se proyecta realizar ningún servicio de envío de mensajería en el interior del país.

131 VIATICOS EN EL EXTERIOR -Q.25.000.00

Para el presente ejercicio fiscal, la Superintendencia de Telecomunicaciones, en su presupuesto asignado de la Fuente 32 Disminución de caja y bancos, carece de liquidez monetaria que garantice las erogaciones de los renglones de gasto financiados con dicha fuente, aunado a la Pandemia COVID-19, las reuniones presenciales a las que asistían los servidores públicos de la SIT en el exterior del país para este ejercicio fiscal, las cuales eran realizadas por los organismos internacionales en telecomunicaciones cancelaron las mismas, por recomendaciones de saneamiento y con ello evitar la propagación del virus; por lo anterior la SIT propone realizar la disminución al renglón de gasto.

136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS -Q.75.000.00

Derivado a la Pandemia COVID-19, las comisiones al interior del país para el trabajo de campo de los contratistas de la SIT, en monitoreo de frecuencias y las constancias de inscripción de comercializadores de equipos terminales móviles, se tuvo una reducción a la proyección de comisiones por el personal involucrado, por recomendaciones de saneamiento y con ello evitar la propagación del virus; por lo anterior la SIT propone realizar la disminución al renglón de gasto.



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sitgob.gt
síguenos en: como SIT





165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE -Q.10.000.00

Se tiene a bien realizar el débito, ya que se dispondrá de saldo para realizar la adquisición de servicios mayores y menores de los vehículos propiedad de la SIT.

174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES -Q.10.000.00

Se reorientan los recursos asignados en este renglón de gastos, debido a que no se contempla realizar trabajos de mantenimiento en las diferentes instalaciones de la SIT.

184 SERVICIOS ECONOMICOS. FINANCIEROS. CONTABLES Y DE AUDITORIA - Q.20.000.00

Derivado a que no se tiene contemplado realizar la contratación de un profesional o empresa que brinde sus servicios contables o de auditoria, se reorientan los recursos financieros para los renglones que funcionamiento que son necesarios ejecutar, por las solicitudes de compra realizadas según el plan de compras de las gerencias y unidades de la SIT.

185 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN -Q.20.000.00

Derivado a que no se tiene contemplado realizar la contratación de una empresa que brinde sus servicios para capacitaciones al personal de la SIT, se reorientan los recursos financieros para los renglones que funcionamiento que son necesarios ejecutar, por las solicitudes de compra realizadas según el plan de compras de las gerencias y unidades de la SIT.

195 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS -Q.20.000.00

Ya cubierto los gastos de impuestos de circulación de vehículos y la autorización en la CGC, de libros que son utilizados en las diferentes gerencias, se toma la decisión de debitar parte del saldo presupuestario del renglón de gasto.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS -Q.65,000.00

262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES -Q.25.000.00

Se propone rebajar parte del saldo presupuestario del renglón en mención, considerando que el saldo restante será suficiente para realizar una compra directa de vales de combustible en el mes de noviembre; asimismo se considera saldo para realizar el pago por la adquisición de lubricantes que son utilizados en el mantenimiento de los vehículos.





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES -Q.25.000.00

Se propone rebajar parte del saldo presupuestario del renglón en mención, considerando que el saldo restante será suficiente para realizar una compra directa de tintas y toner para el abastecimiento del almacén de la SIT.

298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL -Q.15.000.00

Considerando que el saldo restante, después de aplicar el débito, será suficiente para realizar la adquisición de accesorios y repuestos para equipos de cómputo y repuestos que son utilizados en el mantenimiento de los vehículos; por lo anterior se propone rebajar parte del saldo presupuestario del renglón en mención.

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES -Q.21,500.00

413 INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL -Q.21.500.00

A la fecha no se cuenta con expedientes pendientes de pago por parte de la unidad de contabilidad, razón por la cual se considera viable rebajar parte del saldo presupuestario a dicho renglón.

ACTIVIDAD 002 GERENCIA DE REGULACIÓN DE FRECUENCIAS -Q.55.000.00

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.25,000.00

131 VIATICOS EN EL EXTERIOR -Q.25.000.00

Para el presente ejercicio fiscal, la Superintendencia de Telecomunicaciones, en su presupuesto asignado de la Fuente 32 Disminución de caja y bancos, carece de liquidez monetaria que garantice las erogaciones de los renglones de gasto financiados con dicha fuente, aunado a la Pandemia COVID-19, las reuniones presenciales a las que asistían los servidores públicos de la SIT en el exterior del país para este ejercicio fiscal, las cuales eran realizadas por los organismos internacionales en telecomunicaciones cancelaron las mismas, por recomendaciones de saneamiento y con ello evitar la propagación del virus; por lo anterior la SIT propone realizar la disminución al renglón de gasto.



SISTEMA DE GESTIÓN
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 25/08/2021
HORA : 14:37:20
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 12

11130013 - 211 - 000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-026-0001	Dirección y coordinación	-281,500.00 361,500.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-35,000.00 0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-20,000.00 0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-25,000.00 0
		-361,500.00 361,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-361,500.00	361,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-361,500.00	361,500.00
	-361,500.00	361,500.00
Total	-361,500.00	361,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios y realizar la adquisición de bienes y servicios que han sido requeridos por las diferentes gerencias de la SIT, en seguimiento a lo programado en su PAC-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 25/08/2021
HORA : 14:37:20
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 12

11130013 - 211 - 000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados			No afecta metas, según resolución de planificación de SIT.

Centro Costo Consolidados

2186-7; 3088-13; 3424-6;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios y realizar la adquisición de bienes y servicios que han sido requeridos por las diferentes gerencias de la SIT, en seguimiento a lo programado en su PAC-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Christian David Delgado Florián
Coordinador Financiero y en Vigencia
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. Ronald Francisco Ortega Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Datos Generales

No. Original

Hoja de SALIDA

Fecha de Ingreso: miércoles, 25 de agosto

Destino: SIT

Origen: PRESUPUESTO/DAF

Oficio: OFI-SIT-GAF-CF-137-2021

Asunto

Rechazo por tercera vez de reprogramación de subproductos por Q. 361,500.00

Observaciones

No se puede dar continuidad a la presente solicitud debido al rechazo indicado por DIPLAN (se adjunta correo), favor cumplir con lo establecido para finalizar la reprogramación de subproducto.

Interesado

Nombre y Firma

Fecha de Recibido:

Joselyne Madelyne Lennus Garcia

ANALISTA

Departamento de Presupuesto

Dirección de Administración Financiera - DAF-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Nombre y Firma quien Rechaza

Fecha de Impresión: 25/08/2021

28.

Josselyn Madelyne Lemus García

De: Evelin Maritza Ramirez Tobias <eramirez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 08:37
Para: m.lemus@comunicaciones.gob.gt
Asunto: RE: META FÍSICA -SIT-

Hola Josselyne buen día
La repro que estas solicitando fue rechazada el 17/08/2021

Saludos

De: Josselyn Madelyne Lemus García <m.lemus@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 07:56
Para: aherrera@comunicaciones.gob.gt; eramirez@comunicaciones.gob.gt; jcolmenares@comunicaciones.gob.gt
Asunto: META FÍSICA -SIT-

Estimados buen día, solicito apoyo para que nos informen si -SIT-, ya remitieron oficio donde indican si afectan o no meta física, esto con el objetivo de continuar con la reprogramación del centro de subproducto No. 314 por .361,500.00.

Josselyne Madelyne Lemus García

Dirección de Administración Financiera -DAF-
2304-2222 ext. 0223
m.lemus@comunicaciones.gob.gt



www.civ.gob.gt

